GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

VISIÓN.- "Lidera el desarrollo territorial económico, socio-cultural y ambiental, seguro y sostenible del cantón que permita una distribución ordenada, productiva, integrada y equitativa. Para los ciudadanos con calidad de vida digna, con fuentes de trabajo y reconocida a nivel local, nacional e internacional"

MISIÓN .- "Impulsar el desarrollo Cantonal con ética, responsabilidad y transparencia ejecutando obras y servicios de calidad en sus áreas de competencia, con prioridad a satisfacer las necesidades básicas de los sectores más vulnerables; incentivando la participación interinstitucional y ciudadana; promoviendo la autogestión mediante la potencialización integral del capital humano y la dotación de recursos y tecnología apropiada".

OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR

1 Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular

2 Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial en la diversidad

3 Mejorar la calidad de vida de la población

4 Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadania

5 Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y Interculturalidad

6 Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral en estricto respecto a los derechos humanos

7 Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambientl territorial y global

8 Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible

9 Garantizar el trabajo digno en todas sus formas

10 Impulsar la trasnformación de la matriz productiva

11 Asegurar la soberania y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica

12 Garantizar la soberania y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana

C O M P E T E N C I A S G. A.D s

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;

c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;

d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;

e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;

f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;

g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;

h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;

i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;

j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la

k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;

l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;

m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,

n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO 2011 - 2020

1 Fortalecimiento del desarrollo organizacional de la Municipalidad a fin de que cumpla con la misión y las competencias organizacionales

2 Planificar el desarrollo cantonal y el ordenamiento territorial en armonización con el Plan de Desarrollo Nacional, a fin de alcanzar el buen vivir de toda la población

3 Mejorar la red vial del Cantón a fin de facilitar el transporte de bienes, servicios y personas y con ello reactivar la economía del Cantón.

4 Mejorar la infraestructura comunitaria cantonal, apoyando el mejoramiento de los espacios destinados a la promoción comuntaria

5 Fomentar (Crear) un ambiente sano, saludable y sustentable, ejecutando obras de saneamiento ambiental y controlado el uso racional del patrimonio natural

6 Consolidar la identidad local fortalecimiendo el desarrollo cultural del Cantón mediante la protección de su patrimonio.

7 Coadyuvar en la calidad de la educación del Cantón y el desarrollo recreacional

8 Reactivar la economía del Cantón apoyando procesos productivos en los sectores agropecuario y Turístico

9 Fortalecer la inserción de los jóvenes en la gestión del desarrollo del Cantón.

10 Fortalecer la capacidad de los ciudadanos para intervenir en los asuntos que se relacionan con su desarrollo.

11 Trabajar por el bienestar de los sectores de mayor vulnerabilidad

JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS

P L A N O P E R A T I V O A N U A L 2016

No.	OBJETIVO ESTRATEGICO PLAN DE DESARROLLO	PROGRAMA	SUPROGRAMA	PROYECTOS, ACTIVIDADES Y ACCIONES	META DEL PROYECTO, ACCIONES Y ACTIVIDADES (medible, cuantificable)	META PARA EL AÑO 2015 CUANTIFICADO	UNIDAD DE MEDIDA DE LA META	PROGRAMACIÓN DE METAS 1er. Trimestre Enero	Febrero	Marzo	2do. Trimestre Abril	Mayo	Junio	3er. Trimesre Julio	Agosto	Septiembre	4to. Trimestre octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	11) Trabajar por el bienestar de los sectores de mayor vulnerabilidad	220. GRUPOS VULNERABLES	221. Grupos Vulnerables	Art. 206 Codigo de la Niñez y Adolescencia. a) Conocer, de oficio o a petición de parte, los casos de amenaza o violación de los derechos individuales de los niños, niñas y adolescentes dentro de la jurissdicción del respectivo cantón; y disponer las medidas administrativas de protección que	Recepcion de 120 nuevos casos de niños, niñas y adoslecentes y sus respectivas familias a nivel del Cantón Pedro Moncayo	120	PERSONAS	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120	Expedientes
2	11) Trabajar por el bienestar de los sectores de mayor vulnerabilidad	220. GRUPOS VULNERABLES	221. Grupos Vulnerables	b)Vigilar la ejecución de sus medidas.	seguimiento de 120 en base al trabajo social y psicologia del MIES y M.S.P. de 100 expedientes de años anteriores	120	PERSONAS	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120	Informes remitidos
3	11) Trabajar por el bienestar de los sectores de mayor vulnerabilidad	220. GRUPOS VULNERABLES	221. Grupos Vulnerables	C) Interponer las acciones necesarias ante los órganos judiciales competentes en los casos de imcumplimiento de sus decisiones.	36 expedientes enviados hacia juzgados, fiscalia, comisaria	36	PERSONAS	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36	Audiencias en el juzgado, procesos judicializados
4	11) Trabajar por el bienestar de los sectores de mayor vulnerabilidad	220. GRUPOS VULNERABLES	221. Grupos Vulnerables	d) Requerir de los funcionarios públicos de la administración central y seccional, la información y documentos que requieran para el cumplimiento de sus funciones	1200 personas atendidas sin necesidad de abrir abrir expedientes en el ambito de asesoria legal, comunicados.	1200	PERSONAS	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200	Registro de asistencias, comunicados.
5	11) Trabajar por el bienestar de los sectores de mayor vulnerabilidad	220. GRUPOS VULNERABLES	221. Grupos Vulnerables	e) Llevar el registro de las familias, adultos, niños , niñas y adolescentes del respectivo Municipio a quienes se haya aplicado medidas de protección	Contar con una base fisica y digital de todos los expedientes desde el 2007 hasta el 2016 administrativos, tener suficiente material de oficina	1280	PERSONAS			320			320			320			320	1280	Archivadores, expedientes, documentos
6	11) Trabajar por el bienestar de los sectores de mayor vulnerabilidad	220. GRUPOS VULNERABLES	221. Grupos Vulnerables	f) Denunciar antes las autoridades competentes la comisión de infraccion administrativas y penales en contra de niños, niñas y adolescentes.	Remitir hasta fiscalias, juzgado, ministerio de educacion salud, capacitar a los miembros en temas de restitucion de derechos.	24	PERSONAS	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	Archivadores, expedientes, documentos
7	11) Trabajar por el bienestar de los sectores de mayor vulnerabilidad	220. GRUPOS VULNERABLES	221. Grupos Vulnerables	g) Vigilar que los reglamentos y prácticas institucionalers de las entidades de atención no violen los derechos de la niñez y adolescencia.	Los 3 equipos de computacion deben estar en optimas condiciones y preveer compras de nuevos equipos en los cuales se pueda guardaqr informacion	3	OTRA													3	Archivadores, expedientes, documentos
8	11) Trabajar por el bienestar de los sectores de mayor vulnerabilidad	220. GRUPOS VULNERABLES	221. Grupos Vulnerables	h) Las demás que señale la ley.	Remitir a cada organismo del sistema cumpla con sus funciones MIES; CONSEJO PROTECCION, MSP, ME, para lo cual se requerira viajar a cada instancia y coordionar acciones y asistir a capacitaciones.	120	PERSONAS	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120	Informes remitidos, documentos
9	11) Trabajar por el bienestar de los sectores de mayor vulnerabilidad	220. GRUPOS VULNERABLES	221. Grupos Vulnerables	i) Participar en talleres conjuntamente con Ministerios de salud, consejo de proteccion, Consep, en Guarderias, comunidades, centros educativos.	Sensibilizar a 500 personas en temas de buen trato, violencia, sanciones.	500	PERSONAS			125			125			125			125	500	Registro de asistencias, talleres.
																				TOTAL	

No.	RECURSOS O FUENTES DE FINANCIAMIENTO GAD. MUN. PRESUPUESTO	OTRAS INSTITUCIONES	TOTAL	PROGRAMACIÓN DE PRESUPUESTARIA 1 er. Trimestre Enero	Febrero	Marzo	2do. Trimestre Abril	Mayo	Junio	3er. Trimestre Julio	Agosto	Septiembre	4to. Trimestre octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	RELACIÓN OBJ. PNBV y Competencia Municipio: OBJETIVO PNBV	Competen. GADs	ESTADO DEL PROYECTO	LOCALIDAD O SECTOR	No. DE BENEFICIARIOS
1																			6. Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral en estricto respecto a los derechos humanos	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes	NUEVO	Cantonal	120
2	53.362,74		53.362,74	4446,90	4446,90	4446,90	4446,90	4446,90	4446,90	4446,90	4446,90	4446,90	4446,90	4446,90	4446,90	53.362,74	71	Junta cantonal	6. Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral en estricto respecto à los derechos humanos	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo	NUEVO	Cantonal	120
3																			6. Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral en estricto respecto à los derechos humanos	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo	NUEVO	Cantonal	36
4																			6. Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral en estricto respecto à los derechos humanos	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo	NUEVO	Cantonal	1800
5	800,00		**800,00**	66,67	66,67	66,67	66,67	66,67	66,67	66,67	66,67	66,67	66,67	66,67	66,63	**800,00**	73,08,04	Junta cantonal	6. Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral en estricto respecto à los derechos humanos	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo	NUEVO	Cantonal	1280
6	600,00		**600,00**	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	**600,00**	73,06,03	Junta cantonal	6. Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral en estricto respecto à los derechos humanos	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo	NUEVO	Cantonal	36
7	900,00		**900,00**	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00	**900,00**	84,01,07	Junta cantonal	6. Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral en estricto respecto à los derechos humanos	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo	NUEVO	Cantonal	3
8	300,00		**300,00**	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	**300,00**	73,03,01	Junta cantonal	6. Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral en estricto respecto à los derechos humanos	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo	NUEVO	Cantonal	120
9	600,00		**600,00**	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	**600,00**	73,08,07	Junta cantonal	6. Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral en estricto respecto à los derechos humanos	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo	NUEVO	Cantonal	500
TOTAL	**56.562,74**		**56.562,74**													**56.562,74**							